

003 MAZATLĀN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020 OFICIO No. DOP-591/2020

URBANIZACION Y PROYECTOS ALSE S.A. DE C.V. PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: IO-MMA-DOP-2020-003
- II. Descripción de los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPE SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: 19 de Marzo del 2020.
- b) Límite para la adquisición de las bases: 19 de Marzo del 2020.
- c) Visita al lugar de los trabajos: 19 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.
- d) Junta de aclaraciones: 23 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: 30 de Marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.
- f) Inicio y término de los trabajos: del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos 60 (Sesenta) días naturales a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son sin costo.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.





XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en Compra-Net Sinaloa y/o en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA y con Registro Vigente.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS RÚBLICAS MUNICIPIO DE MAZATLÁN

TENTAMENTE

2018-2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Página 2 de 2



### URBANIZACION Y PROYECTOS ALSE SA DE CV

Mazatlán Sinaloa a 17 de Marzo de 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Presente;

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas con No. IO-MMA-DOP-2020-003, con fecha de convocatoria el 09 de Marzo del presente año, referente a la obra: "PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPE SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON".

Sobre el particular, por mi propio derecho, como representante legal de URBANIZACIÓN Y PROYECTOS ALSE SA DE CV le manifiesto mi aceptación a participar en dicha licitación.

Manifiesto el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Dirección: Av. Santa Rosa No. 11813, Fracc. Pradera Dorada, Mazatlán Sinaloa.

C.P.: 82139

Teléfono de Oficina: (669) 688 79 77

Móvil de Representante Legal: 669 146 01 54

E-mail: alseconst@gmail.com

Sin más por el momento me despido, deseándole un excelente día y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.



ATENTAMENTE,

URBANIZACIÓN Y PROYECTOS ALSE SA DE CV

ING. JUANITA SELENNE ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

ALSE SA DE COV.

REC. UPATTOROSIUS



MAZATLAN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020 OFICIO No. DOP-594/2020

CIFERLY S.A. DE C.V. PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: IO-MMA-DOP-2020-003
- II. Descripción de los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPE SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: 19 de Marzo del 2020.
- b) Límite para la adquisición de las bases: 19 de Marzo del 2020.
- c) Visita al lugar de los trabajos: 19 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.
- d) Junta de aclaraciones: 23 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: 30 de Marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.
- f) Inicio y término de los trabajos: del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos 60 (Sesenta) días naturales a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son sin costo.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



MAZATLĀN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en Compra-Net Sinaloa y/o en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA y con Registro Vigente.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Ciforh SACV
Rocabido
Liberto Danchez M-

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS RÚBLICAS

MUNICIPIO DE MAZATL

2018-2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



### CIFERLY SA DE CV

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN

CIF-060622-690

Mazatlán, Sin. a 11 de Marzo de 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ Director de Obras Públicas Municipio de Mazatlán Presente

En relación a la Invitación para participar en la Licitación No. IO-MMA-DOP-2020-003, para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LÓPEZ SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGÓN" en Mazatlán, Sin.

Al respecto me permito informar que aceptamos la invitación y manifestamos nuestro interés en participar en dicha licitación razón por la cual solicito muy atentamente se nos entregue las Bases del concurso, Catálogo de Conceptos, Planos y demás información que considere necesario para la presentación de nuestra mejor propuesta.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su amable invitación, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Lino Sánchez Meza Apoderado Legal PECIBIDO

11MAR 2020

DIRECCION DE

ORRAS PUBLICAS



MAZATLĀN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020 OFICIO No. DOP-592/2020

CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V. PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: IO-MMA-DOP-2020-003
- II. Descripción de los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPE SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: 19 de Marzo del 2020.
- b) Límite para la adquisición de las bases: 19 de Marzo del 2020.
- c) Visita al lugar de los trabajos: 19 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.
- d) Junta de aclaraciones: 23 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: 30 de Marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.
- f) Inicio y término de los trabajos: del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos 60 (Sesenta) días naturales a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son sin costo.
- La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.





XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en Compra-Net Sinaloa y/o en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA y con Registro Vigente.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho:

TENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAS VELAZQUEZ DIRECTOR DE BRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE MAZA TLÁN

2018-2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Man )

Página 2 de 2



JACARANDAS 195 COLONIA DEL **BOSOUE CP 81040, GUASAVE SINALOA** TELEFONO: 68711000077

GUASAVE, SINALOA A 13 DE MARZO DEL 2020.

C.DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ MUNICIPIO DE MAZATLAN PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, ING. SANTOS ROMAN LOPEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA OCEBE SA DE CV. LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,483, DE FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RICARDO AGUILASOCHO RUBIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138, DE LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, EN EL FOLIO NÚMERO 11258, CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE JACARANDAS #195 COLONIA DEL BOSQUE CP 81040, GUASAVE, SINALOA Y CON LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CONSTRUCTORA\_OCEBE@HOTMAIL.COM, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO. IO-MMA-DOP-2020-003 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS: PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPEZ SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTARLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, FRACC. II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DECLARO COMO DATOS DE MI REPRESENTADA LOS SIGUIENTES:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: COC-980504-N74

NOMBRE: CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.

DOMICILIO:

**CALLE Y NÚMERO: JACARANDAS 195** 

COLONIA: FRACC. DEL BOSQUE

CIUDAD: GUASAVE

CÓDIGO POSTAL: 81040

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: GUASAVE

**ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA** 

FAX: 6878722902

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y OBRA CIVIL EN GENERAL.

**RELACIÓN DE SOCIOS** 

APELLIDO PATERNO: ROMAN

ROMAN

**APELLIDO MATERNO: LOPEZ** 

CAMACHO

NOMBRE: SANTOS

PAOLA GUADALUPE

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN EL QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 17,370

FECHA DE LA ESCRITURA: 01 DE FEBRERO DE 2012

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ: LIC. RICARDO AGUILASOCHO RUBIO CORREDOR O NOTARIO NO: 138 DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 13 DE FEBRERO DE 2012, FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 11258\*4.



### JACARANDAS 195 COLONIA DEL BOSQUE CP 81040, GUASAVE SINALOA TELEFONO: 68711000077

#### REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ING. SANTOS ROMAN LOPEZ

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 24,483** 

**FECHA: 15 SEPTIEMBRE DE 2017** 

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ: LIC. RICARDO AGUILASOCHO RUBIO CORREDOR O NOTARIO NO: 138 DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 11258.

#### **DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ROLS-541017-929

**NOMBRE: ING. SANTOS ROMAN LOPEZ** 

DOMICILIO: CALLE JACARANDAS 195, COLONIA DEL BOSQUE CP 81040, GUASAVE, SINALOA.

ASIMISMO MANIFIESTO QUE HABIÉNDOSE ENTERADO MI REPRESENTADA CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, SUS ANEXOS, MODELO DE CONTRATO Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLLL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 61 FRACCIÓN VL DE SU REGLAMENTO, MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V. PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME, CUYOS DATOS HAN QUEDADO ANOTADOS ANTERIORMENTE.

ING. SANTOS ROMAN LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA OCEBE SA DE CV

COC-980504-N74





MAZATLĀN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020 OFICIO No. DOP-593/2020

GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V. PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- Licitación Núm.: IO-MMA-DOP-2020-003
- II. Descripción de los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPE SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: 19 de Marzo del 2020.
- b) Límite para la adquisición de las bases: 19 de Marzo del 2020.
- c) Visita al lugar de los trabajos: 19 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.
- d) Junta de aclaraciones: 23 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: 30 de Marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.
- f) Inicio y término de los trabajos: del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos 60 (Sesenta) días naturales a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son sin costo.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.





XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en Compra-Net Sinaloa y/o en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA y con Registro Vigente.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

M. d. Maria

M.I. JUAN DE DIDE GARAY VELAZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS RÚBLICAS

MUNICIPIO DE MAZATLÁN

2018-2021 DIRECCION DE BRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Mazatlán, Sinaloa. 12 de Marzo de 2020.

### M.I. Juan de Dios Garay Velazquez

Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán

Me refiero a la licitación por convocatoria pública IO-MMA-DOP-2020-003, mediante la cual convoca para adjudicar el contrato de obra, relativo a los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPEZ SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON, EN ESTA CIUDAD. Sobre el particular, como representante legal, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que es de mi interés participar en la licitación arriba enunciada.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación de referencia.

Atentamente

Ing. Mariana Trujillo Maldonado.

Representante legal



. 003 MAZATLĀN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020 OFICIO No. DOP-590/2020

ING. JOSE DE JESUS ESPINO OSUNA PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: IO-MMA-DOP-2020-003
- II. Descripción de los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPE SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: 19 de Marzo del 2020.
- b) Límite para la adquisición de las bases: 19 de Marzo del 2020.
- c) Visita al lugar de los trabajos: 19 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.
- d) Junta de aclaraciones: 23 de Marzo del 2020, a las 11:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: 30 de Marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.
- f) Inicio y término de los trabajos: del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos 60 (Sesenta) días naturales a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son sin costo.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.





XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en Compra-Net Sinaloa y/o en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA y con Registro Vigente.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS RÚBLICAS MUNICIPIO DE MAZATLÁN

2018-2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



### **INGENIERIA ESPINO**

EDIFICACION, URBANIZACION, CANALIZACION, DEMOLICION, DIRECCION DE OBRA
JOSE DE JESUS ESPINO OSUNA

D.R.O. 264 C.M.I.C. 86964 REG OBRAS PUBLICAS. 062MZ-PC R.F.C. EIOJ-620218-LC9 CURP. EIOJ620218HSLSSS00

MAZATLÁN, SINALOA A 11 DE MARZO DE 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE MAZATLAN P R E S E N T E:

ME REFIERO AL OFICIO NÚMERO: DOP-590/2020, DONDE SE ME INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA LICITACION: IO-MMA-DOP-2020-003, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "PAVIMENTACION DE CALLE PRIMAVERA POR AV. ANTONIO LOPEZ SAENZ Y CALLE FLOR DE MAYO, COL. FLORES MAGON, MAZATLAN, SINALOA."

AL RESPECTO LE INFORMO QUE ESTOY INTERESADO Y ACEPTO PARTICIPAR EN LA LICITACION ANTES MENCIONADA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

**ATENTAMENTE** 

ING. JOSE DE JESUS ESPINO OSUNA REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO

12 MAR 2020

DIRECCION DE

C.C.P. ARCHIVO